



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUN. 2008

RES. H. N° 628-08

Expte. N° 4.939/06

VISTO:

La nota de propuesta de integración de la Comisión Evaluadora elevada por el Director de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Miguel Angel Santillán ha rendido dos concursos regulares en el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura "Lógica", por lo que se encuentra en condiciones de acceder al Régimen de Permanencia, según Res.H. N° 1317-06;

Que en el Art. 7° de la Res. H. N° 2013-04 "Régimen de Permanencia para Docentes Regulares para la Facultad de Humanidades", establece que el Consejo Directivo resolverá la integración de la Comisión Evaluadora, propuesta por las Escuelas y serán convalidadas por el Consejo Superior para el caso de Profesores;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo mediante Despacho N° 215, aconseja aprobar la Comisión Evaluadora elevada por la Escuela de Filosofía;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 20-05-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo el proceso de evaluación para el docente que ingresó al Régimen de Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional de Salta, luego de haber rendido dos concursos regulares en el mismo cargo y asignatura, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, que a continuación se detalla:

DOCENTE: MIGUEL ANGEL SANTILLAN

ESCUELA: FILOSOFIA

ASIGNATURA: LOGICA

CARGO: ADJUNTO





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

628-08

COMISION EVALUADORA

TITULARES

PROF. MARTHA FRASSINETI (U.B.A)

DR. MANUEL EDUARDO COMESAÑA (U.N.M. d P.)

PROF. ELENA TERESA JOSE (U.N.Sa.)

SUPLENTES

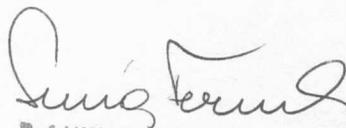
MTER. HUGO OSVALDO SARAVIA SACCHELLI (U.N.Sa.)

MTER. ANA SILVIA SIMESSEN DE BIELKE (U.N.Sa.)

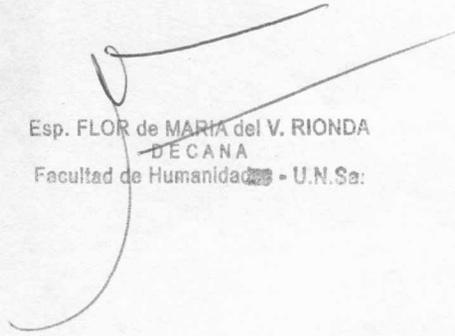
DR. JESUS ALBERTO ZEBALLOS (U.N.T.)

ARTICULO 2º ELEVAR al Consejo Superior para la convalidación de la Comisión Evaluadora.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los miembros de la Comisión Evaluadora, al interesado, Escuela de Filosofía y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa: